

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

155**MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 81 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Blanco Caballero y don Óscar Martínez Ramírez, contra doña Concepción González Andrés, “Servimad Sie, Sociedad Limitada”, don Joaquín Montesinos Hernández y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

Auto

En Madrid, a 25 de septiembre de 2012.

Parte dispositiva:

Se acuerda la acumulación a estos autos el que se sigue en este Juzgado con el número 82 de 2011, discutiéndose conjuntamente en un solo procedimiento y debiendo resolverse en una sola resolución todas las cuestiones planteadas. Y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 27 de noviembre de 2012, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Princesa, número 3, de esta ciudad.

Requírase a la parte actora para que amplíe la demanda contra la administración concursal.

Notifíquese la presente resolución a las partes de todos los procedimientos.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla.

Si el recurrente no tiene la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, deberá dentro del plazo para recurrir constituir un depósito de 25 euros, y si no lo hace, el recurso no se admitirá a trámite. El citado depósito podrá efectuarse:

a) Mediante consignación en la cuenta de consignaciones de este Juzgado con el número 2511 en la entidad bancaria “Banesto”, calle Princesa, número 2.

b) Mediante transferencia en dicha entidad, siendo los veinte dígitos obligatorios: 0030 1033 40 0000000000, indicando el número de cuenta corriente 2511, número de procedimiento y persona o empresa que hace el ingreso.—El magistrado-juez (firmado).—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Servimad Sie, Sociedad Limitada”, y don Joaquín Montesinos Hernández, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.035/12)

